

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**69**

#### **HORCAJO DE LA SIERRA**

##### **LICENCIAS**

Por doña Esther Juárez Labrador se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de alojamientos rurales en la calle Del Gato, números 1 y 3, de Horcajo de la Sierra-Aoslos.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 3/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Horcajo de la Sierra, 2010.—El alcalde-presidente, Raúl Andrés Martín.

(02/9.855/10)